

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

TELEFONO 184

NÚM. 17.979

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Plaz.  
Trimestre. 5'50  
Fuera de Córdoba. Trimestre. 6  
Extranjero. . . . . 10

JUEVES 13 DE MAYO DE 1909

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LX

## CRÓNICA CIENTÍFICA

Reanudando un estudio.—La aprensión.—Casos curiosos.—Siempre la fantasía.—Un contagio raro.

Reanudando hoy el extracto que de los más modernos estudios acerca de la aprensión se vienen haciendo, vamos a ocuparnos de aquella bajo aspectos no menos interesantes y curiosos que los que dejábamos apuntados no há muchos días.

Declaro que algunos eminentes hombres de ciencia habían indicado la conveniencia de que ciertas noticias no se publicaran en los periódicos, no ya por lo que pudieran perjudicar á intereses particulares ó generales de carácter material, sino por lo que podían dañar más altas conveniencias, á la higiene y á la salud, y añadíamos que en época de epidemia se había comprobado el efecto de tales influencias disminuidas todas de la aprensión.

Nada más exacto: para el hombre aprensivo, el hecho de patentarle y presentarle el peligro, obra sobre él una sugestión que basta para producir aquel estado que explicábamos y que siendo distinto del de miedo tenía algo de parecido con él.

Ahora bien: recomendándose que al aprensivo se le oculte, ó á lo menos disminuya, la gravedad del mal, por evitar la aprensión respecto de este, así como al enfermo se le debe ocultar, en la mayoría de los casos, la enfermedad que padece, claro es que habrá noticias que no deban circular entre el vulgo.

Sabido es, y es hecho demostrado por la práctica de la Medicina, que en el enfermo que conoce su mal y comete la ligereza de estudiarlo por sí mismo en los libros que de ello tratan, se observan hasta verdaderos reciamientos, subsiguientes siempre á aquellos estudios ó lecturas, y que por razones análogas á los mismos médicos (que son por su educación científica y sus costumbres y hábitos los menos aprensivos) se les recomienda que no se receten por sí mismos, ni abonden sus conocimientos en las propias enfermedades.

Todos los seres humanos, en más ó en menos, son aprensivos, y se comprende, pues basada la aprensión en el «instinto de conservación», como ha demostrado la moderna Psicofísica, y siendo aquel innato en el individuo, claro es que todos participamos de aquella.

Experiencias y casos curiosísimos de aprensión registran todos los tratados de Medicina legal y no de menor interés, son algunos realizados en estos días.

Citase el caso de un condenado á muerte en Pensilvania, en quien se ha reproducido otra experiencia clásica, por decirlo así. Haciéndosele creer que su ejecución, en lugar de hacerse por los medios ordinarios se realizaría de un modo sumamente dulce para él y que se trataba de una experiencia médica (como era realmente) se le dijo que moriría por medio de una sangría suelta.

Entregado, en efecto, á los médicos se le vendieron los ojos de modo que no quedase lugar á duda de que no veía, sujetósele lo necesario y comenzó la operación.

Practicósele un pinchazo insignificante con la lanceta en uno de los brazos, y se hizo correr agua clara, á la temperatura de la sangre, por el brazo, en un delgadísimo chorrito. El desgraciado sucumbió en una especie de dulce sopor, á las once horas, con todos los caracteres de haber sufrido una hemorragia terrible cuando los hechos y la autopsia comprobaban cosa bien distinta. Por cierto que en el cerebro y en los vasos importantes no se observó la menor alteración, y sólo en el corazón se halló un pequeño coágulo de sangre.

No menos que en el caso anterior obró la aprensión sobre la fantasía y esta sobre todo el ser, en otro sujeto á quien, durante algún tiempo, se le hizo creer que tenía enferma la vista y que concluyó por quedar ciego de cataratas, felizmente operadas después, é igualmente curiosa es la experiencia que refiere Darey, de un niño de doce años, al que se le obsesionó la idea de que se le estaba quemando con un hierro candente y prorrumpió en desgarradores gritos, estando á punto de perder la razón.

También es sabido cómo se hace creer á una persona que sube una larguísima escalera por medio de una sencilla combinación de dos ó cuatro peldaños que siempre dejan al sujeto á la misma altura: cómo se simula un peligro y cómo se imitan las que en otros tiempos se llamaban «pruebas del agua y del fuego.» En estos casos no hay sino la fantasía tomando parte en la aprensión y el miedo.

¿Pero qué más? Se ha dado el caso de haber personas á quienes se les ha hecho creer que era contagiosa en breve plazo la tartamudez y que han terminado por tartamudear.

Queda, pues, comprobado que la aprensión, en grado sumo, es de los peores males que puede sufrir un individuo, como puede demostrarse con muchas experiencias que yo aconsejo á mis lectores que no hagan nunca.

Dr. Ox

## INCAPACIDAD DE LOS CONCEJALES DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA

La cuestión que sirve de epígrafe á las presentes líneas, planteada durante estos últimos días en casinos y tertulias, me induce á echar mi cuarto á espaldas desde las columnas del DIARIO DE CORDOBA.

Se ha dicho, y aun se dice con inusitada insistencia, que los deudores á la Hacienda pública, en concepto de contribuyentes, están incapacitados para el ejercicio del cargo de concejal.

Esta afirmación no puede ser más absurda é insostenible.

Haremos un estudio detenido de la cuestión.

En todo el texto de la vigente ley de 8 de Agosto de 1907 no hay precepto alguno que relacione ni puntualice las causas de incapacidad para el ejercicio del cargo de concejal. La nueva ley se limita á reproducir, casi literalmente, el texto de la de 26 de Junio de 1890 en todo cuanto se refiere á la capacidad del elector y á su elegibilidad para diputado á Cortes; y sólo en su artículo 6.º, párrafo último, se ocupa de la capacidad de los concejales, reproduciendo la doctrina del artículo 4.º, párrafo 2.º, del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890 y afirmando sucintamente que las condiciones para ser admitido como concejal se determinarán por los preceptos de la respectiva ley orgánica.

Ahora bien: sobre este punto ¿qué es lo que dispone la vigente ley orgánica municipal?

El artículo 43 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, copiado á la letra, dice así: Art. 43. En ningún caso pueden ser concejales:

- 1.º Los diputados provinciales ó á Cortes y los Senadores, excepto en la capital de la Monarquía.
- 2.º Los jueces municipales, notarios y otras personas que desempeñen cargos públicos declarados incompatibles con el de concejal por leyes especiales.
- 3.º Los que desempeñen funciones públicas retribuidas, aun cuando hayan renunciado el sueldo.
- 4.º Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratas ó suministros dentro del término municipal por cuenta de un Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.
- 5.º Los deudores como segundos contribuyentes á los fondos municipales, provinciales ó generales, contra quienes se haya expedido premio; y
- 6.º Los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con el Ayuntamiento ó con los establecimientos que se hallan bajo su dependencia ó administración.

Y de estos seis números ¿cuál es el que afirma que los deudores á la Hacienda en concepto de contribuyentes no pueden ser concejales?

No pueden ser concejales, dice el número 5.º del artículo 43 de la vigente ley municipal, los deudores á fondos municipales, provinciales ó generales como segundos contribuyentes. ¿Y quiénes son los segundos contribuyentes?

El artículo 43 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 divide los deudores á la Hacienda en tres clases, á saber:

- a) Contribuyentes.
- b) Personas directamente responsables; y
- c) Personas subsidiariamente responsables.

El artículo 44 de dicha Instrucción enumera quiénes son responsables en concepto de contribuyentes, dividiéndolos en dos grupos, y comprendiendo en ellos desde las personas incluidas en toda clase de documentos cobratorios hasta los deudores por derechos reales ó cualquiera otro concepto cuyos ingresos figuren en los presupuestos generales ó en las cuentas de operaciones del Tesoro.

Deanáloga manera, el artículo 45 de la misma instrucción relaciona y divide en ocho grupos los deudores á la Hacienda en concepto de directos; y estos son siempre, y en resumen, funcionarios públicos obligados para con el Tesoro, con motivo del desempeño de su cargo, fiadores de dichos funcionarios ó personas y entidades que hayan percibido cantidades indebidas de la Hacienda.

Por último: el artículo 46 de repetida Instrucción enumera y define del mismo modo quiénes son deudores á la Hacienda pública en concepto de subsidiarios, y son también, por regla general, los funcionarios públicos que, por su negligencia en las operaciones de recaudación, evaluación, etc., han dado lugar á descubiertos con el Tesoro.

Ahora, pues: de estas tres clases de deudores á la Hacienda pública—contribuyentes, directos y subsidiarios—¿cuáles son los que entran en la categoría de segundos contribuyentes, comprendida en el número 5.º del artículo 43 de la vigente ley municipal?

La Real orden de 23 de Octubre de 1903 responde á esta pregunta de una manera categórica. A su texto nos remitimos:

«Los deudores directa y subsidiariamente responsables—dice la Real orden de 23 de Octubre de 1903—á quienes se refiere la instrucción de 26 de Abril de 1900 son los que la de 3 de Diciembre de 1869 llamaba segundos contribuyentes y á quienes se refiere la vigente ley municipal.

De todo lo expuesto se deducen las conclusiones siguientes:

- 1.º Que, conforme al párrafo último del artículo 6.º de la vigente ley electoral, las condiciones de aptitud de los concejales se determinan por los preceptos de la ley orgánica municipal.
- 2.º Que, según el número 5.º del artículo 43 de la ley municipal, los deudores á la Hacienda pública sólo están incapacitados para el ejercicio del cargo de concejal cuando lo son en concepto de segundos contribuyentes.
- 3.º Que, conforme á la Real orden de 23 de Octubre de 1903, sólo son deudores á la Hacienda, como segundos contribuyentes, los di-

rectos y subsidiarios definidos y ennumerados en los artículos 45 y 46 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; y

4.º Que, según los artículos 43 y 44 de la Instrucción citada y la Real orden de 23 de Octubre de 1903, los deudores á la Hacienda pública en concepto de contribuyentes no están comprendidos en el número 5.º del artículo 43 de la ley de 2 de Octubre de 1877, ni, por lo tanto, se hallan incapacitados para el ejercicio del cargo de concejal.

JUAN CORDOBA,  
Estudiante de Derecho administrativo.

## ¡POBRES CIEGOS!

Un artículo para mis nietos.

Viajaba frente á mí en un coche de tercera de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces. Vestía con elegancia é iba correctamente sentado, sin molestar á los viajeros ni con su conversación ni con su cuerpo. Sus ojos, sin luz, no se dirigían á parte alguna, y con el oído perpicaz de todo ciego, escuchaba impasible la charla de los demás, sin mezclarse en ella si á él no se dirigían.

Había ido á la capital para que examinaran de solfeo á una pequeña discipula que le acompañaba, y de cuyo examen venía satisfecho.

Yo estudié y compadecí á los ciegos en todas las edades de su vida, pues sé que de niños no juegan como otros, de adolescentes no disfrutan, de hombres maduros raciocinan y sufren, de viejos á casi todos estorban, y siempre son seres desgraciados á expensas de los demás.

¿Cuántas consideraciones acudieron á mi imaginación en el tiempo que duró nuestro viaje!

Al llegar á la estación de su destino le di la mano para que bajara del tren. ¡Cuánto me agradeció aquel acto!

¡Pobres ciegos! La práctica les hace conocer á los individuos, advertir el peligro, aunque no siempre, cuando le tienen cerca, pero no apreciar la hipocresía de aquellos con quienes tratan ni las miradas de inteligencia que entre los mismos se cruzan.

El cojo, el manco, el sordo, el mudo y toda esa serie de desgraciados á quienes falta un miembro ó un sentido que no sea el de la vista, están sometidos á una condición menos triste que la del ciego.

Aquellos ven á sus semejantes; pueden, con facilidad, aprender de ellos; distinguir lo mejor de lo peor; tomar lo que de los unos ó los otros les convenga; trasladarse de un punto á otro y buscar el sustento aunque sea por medio de la limosna.

El pobre ciego sólo puede ir á donde por caridad le llevan, y si merced á su habilidad ó su inteligencia se gana el sustento, tiene que agradecerlo á quienes, también por caridad, le han enseñado la manera de ganarlo, y como complemento de sus desdichas, no ve la purísima luz del Sol, la hermosa iridescente de la Naturaleza, ni los encantos más preciados de la vida.

¿Queréis, mis amados niños, aunque sea someramente, haceros cargo de la infelicidad del pobre ciego y del agradecimiento que debe sentir hacia aquellos que le favorecen?

Cerrad los ojos por un momento y dejad de

mirar á la persona que os sea querida; pensad que no la podréis volver á ver y decidme qué impresión sentís.

Bajad á una profunda mina donde la luz del día no llegue; circular por sus oscuras galerías y decidme qué haríais en aquella caverna si la luz que lleváis se os apagase, sin una esperta mano que os guiase. ¡Cuánto agradecimiento tendríais hacia el que tal hiciera!

Y si sumamente desgraciado es el pobre ciego en salud ¡cuánto más lo será enfermo y á la hora de su muerte si conserva la lucidez de su inteligencia! ¡Con cuánta pena dejará el mundo, en el que ni siquiera le fué dado ver á los seres que amó!

¡Pobres ciegos! ¡Su vista está en el tacto y en el oído, ojos que sólo sienten, pero que no pueden apreciar la hermosura divina de la luz, el espléndido verdor de la Primavera, ni las facciones de la persona á quien se ama!

Yo siempre que veo á un pobre ciego siento una angustia indescriptible, no sólo pensando en su desgracia, sino en el desgraciado que yo sería si me faltase la vista. Si tiende la mano para que lo ampare, le doy una limosna que creo deberle; si me pide que lo guíe, le ofrezco mi mano, creyéndome honrado al estrechar la de aquel que me necesita.

Tened, hijos míos, presente este artículo que os dedico, y cuando halléis en vuestro camino á un pobre ciego que, falto de pan ó de quien lo guíe, al oír vuestros pasos os pide una limosna ó una mano que lo conduzca, sed generosos con él, socorriéndolo en sus necesidades ó conduciéndolo á sitio seguro.

Acordaos siempre de mis consejos, y al hallar á un ciego, deciros á vosotros mismos: mi abuelito nos aseguraba que si socorrer á los desgraciados es un deber de humanidad, amparar á un pobre ciego es además una virtud.

Termino este tan bien sentido como mal cordizado escrito dedicando un afectuoso recuerdo al ciego que me lo inspiró y que, aunque no he vuelto á verle, aseguro que no me ha olvidado.

Nada más hice que hablarle con cariño y darle mi mano al bajar del tren; pero los ciegos, como los niños, tienen la delicada intuición de distinguir perfectamente á la persona á quienes inspiran simpatía ó afecto, de la que sólo se los simulan.

HILARIO J. SOLANO.

## Desde San Petersburgo

Situación política.—Regreso de Stolypine.—La cancillería del imperio.

Un incidente parlamentario, la enfermedad y ausencia del primer ministro y la poca fortuna del gobierno en la política exterior relacionada con las cuestiones bálticas, han dado origen á los rumores de crisis que en la actualidad circulan.

Dícese que Stolypine está á punto de abandonar el poder por falta de la confianza del soberano. Los ataques dirigidos contra el gabinete, y en particular contra su jefe, obedecen á impulsos aparentemente justos que se aprovechan con mucha destreza y oportunidad.

Según las leyes fundamentales del imperio, todos los asuntos referentes á la organización de la defensa nacional están reservados al soberano. Esto no obstante, la Duma, al discutir

los créditos del Estado Mayor general de la Marina, votó la supresión de algunos cargos en los primeros días de Abril.

En el Consejo del Imperio los elementos de la derecha trataron de imponer la resolución de la Duma, señalando las infracciones del texto constitucional. Este debate fué rudo y prolongado. El Conde Witte, Dournovo y Goremykine, que habían intervenido en la redacción de las leyes fundamentales, no vacilaron en declarar que la Duma sentaba un precedente peligroso en mengua de las prerrogativas imperiales.

Stolypine hallábase enfermo; por encargo suyo Kokovisov hizo uso de la palabra en nombre del gobierno y el Consejo aprobó por mayoría de once votos el dictamen de la Duma.

En vista de este resultado, los prohombres de la derecha se aprovecharon de las circunstancias para intrigar contra Stolypine. La situación parecía muy favorable á sus intentos. Izvolsky, cuyas tendencias liberales son bien conocidas, veíase obligado á defender los intereses slavs en Oriente sólo con frases y fórmulas diplomáticas, porque la reorganización del ejército, después de la recia campaña de la Manchuria, aún no estaba terminada, y además su política exterior era objeto de contradicción en la prensa y en todo el país.

Stolypine, enfermo, había tenido que ir á las provincias meridionales de Rusia para pasar una temporada de convalecencia, y por esta causa no podría ver al soberano durante un período bastante largo.

El ataque de las derechas, apoyado por Witte, se dirigió, por una parte, á determinar la caída de Izvolsky y conseguir que Nicolás II, en ausencia de Stolypine, nombrara ministro de Negocios extranjeros á Goremykine, el cual estaría, á su vez, en disposición de reemplazar al primer ministro en el caso probable de que no le agradara este transcendental nombramiento verificado sin su intervención.

De esta suerte, el soberano daría un golpe de Estado, atribuyéndose la exclusiva dirección de la política exterior. Por otro lado, se trataba de lograr que el emperador opusiera su veto, negando la sanción á la ley votada por la Duma y el Consejo del Imperio respecto á los créditos de la Marina.

Esta es la situación política de Rusia en el momento en que el primer ministro regresa de Crimea, entrando en San Petersburgo para fijar su residencia en la isla Elaguine, situada en las inmediaciones de la capital.

Durante las últimas veinticuatro horas se han acentuado los rumores de crisis, pero también se asegura con mucha insistencia que Stolypine alcanzará el envidiado puesto de canciller del imperio. Otros creen que Goremykine será nombrado ministro de Negocios extranjeros, tomando posesión de la cancillería. Con este motivo se observa mucha animación en los pasillos de la Duma. A juicio de personalidades autorizadas é imparciales, los argumentos del partido de la derecha contra la Duma carecen de solidez y pueden ser fácilmente refutados, porque las leyes constitucionales fueron redactadas con mucha precipitación para que dejen de ofrecer dudas, de modo que no existe un derecho constitucional perfectamente definido.

La resolución de la crisis depende en absoluto de la voluntad del Czar. Hay muchas probabilidades de que Stolypine resulte vencedor. Nicolás II, recientemente, le ha telegrafiado,

180

LUIS MONTOTO

za y la alegría no se pueden ocultar: son como señoras muy libres que quieren campar por sus respetos. Estoy contenta: ¿por qué negarlo? ¡Muy contenta!

A esto, entró Manuel para dar cuenta al amo del cumplimiento de su cometido.

—Empecemos—dijo—por el señorito Pepe.

—Estará en el casino...

—Al casino fué primero; pero... ¡pe! Aquello está convertido en un cuerpo de guardia. ¡Si lo viera usted! Lo menos hay allí doscientos hombres de esos de los gorros colorados, comiendo, bebiendo y fumando. Han convertido los sofás y los divanes en mesas de comedor. Las colgaduras les sirven de servilletas. A la estatua del dios Apolo, que está en el salón de baile, le han encasquetado un gorro como la cresta de un gallo, y de la cintura le han colgado un sable. Hacen sus menesteres en las pilas de los baños. La secretaría es el ministerio de la Guerra, y la sala de juego el depósito de pólvora y municiones. Como arrojen allí una punta de cigarro... ¡ladios ruleta y adios casino!

—¡Jesús! ¡Jesús! ¡La canalla!—exclamó don Antonio.

—¡Cómo había de estar allí el señorito Pepe! ¡Allí no se halla un señorito ni para un remedio! Pasando más que pasó nuestro Señor Jesucristo en la Cruz, saltando por las barricadas—no se puede dar un paso sin tropezar con una—llegué á la casa de don Pepito. Estaba cerrada á piedra y lodo. Me cansé de llamar, y, al cabo de un cuarto de hora, á uno de los balcones se asomó el señorito y me preguntó: «¿Qué quieres, Manuel?» «El señorito Antonio—le contesté—me manda para decirle que está solo en casa y que vaya usted á acompañarlo.» «Y sabe V. lo que me dijo el señorito-

LOS CUATRO OCHAVOS

177

piernas de don Antonio, y al entrar por una de las calles que desembocaban en la plaza donde aquél vivía, un grupo muy numeroso de gentes de todas cataduras nos cortó el paso.

¡Qué horror! A poco se desmaya en mis brazos don Antonio. Sobre una escalera, llevada por cuatro hombres del pueblo, conducían al hospital de sangre á un moribundo. Ejercitándose en el manejo del fusil, habíasele disparado el arma á aquel sin ventura, entrándole el proyectil por la barba y destrozándole el cráneo.

Vencimos aquel nuevo obstáculo y llegamos por fin á la casa de don Antonio.

Despídme de él, prometiéndole volver á verlo cuando las circunstancias lo permitiesen, y besé á Angélico, procurando infundirle alientos y animándole para que soportaran la tormenta que se nos venía encima.

felicítandole por el restablecimiento de su salud, al mismo tiempo que le invitaba a continuar en la residencia imperial de Livadia.

El título de canciller que ahora se supone próximo a ser restaurado, lo usaron constantemente los ministros de Negocios extranjeros, desde hace doscientos años hasta 1882, habiendo sido Gortchakoff su último poseedor.

Si Goremynka resulta agraciado con este cargo podrá darse por sujeta la regresión al antiguo régimen. Pero si por el contrario es el primer ministro quien se eleva al rango de canciller será una institución análoga a la del canciller del imperio alemán, sin que dejen de continuar realizándose las reformas políticas en sentido liberal.

RUTOFF.

Mayo de 1909.

## Notas teatrales

La compañía cómica-lírica que dirigen el primer actor Ramón Peña y el maestro concertador Matías Puchades inauguró anoche la temporada de feria en el Teatro Circo del Gran Capitán con una función cuyo programa, si no se componía de obras nuevas, formaban producciones en las que los artistas alcanzaron un éxito seguro para toda la temporada.

*Sangre moza*, libro de López Silva y Julio Pellicer y música del maestro Valverde, era la obra que figuraba en la sección primera.

En la interpretación, que ofreció un conjunto notable, se distinguieron las típicos Adela y Consuelo Taberner, el actor cómico Ramón Peña y el barítono Juan Palmer.

El público que, como en las demás secciones fué numeroso, salió satisfecho del resultado de la representación, premiando con los aplausos la esmerada labor de los principales intérpretes de la obra.

La *taxa de té*, que estrenó en el Teatro-Circo la compañía de Pablo López, fué anoche notablemente presentada.

El artístico decorado, principalmente el del cuadro segundo, llamó la atención del público, que admiró el artesonado del salón en que la acción se desarrolla.

La simpática tiple Adela Taberner que, como los demás artistas, lucía lujoso vestuario, cantó con soltura y natural gracejo el número coreado del cuadro referido.

Los concurrentes aplaudieron el trabajo de los cantantes, que dieron gran relieve al inspirado número del maestro Lleó.

El bailable, ejecutado por la tiple Adela Taberner y el actor Ramón Peña, gustó extraordinariamente al público, que pidió con ruidosos aplausos la repetición.

La obra de la noche fué *El chaleco blanco*, que hacía ya muchos años que no se representaba en esta capital.

Las chistosas escenas del cuadro primero, en las que tomaban parte los principales artistas de la compañía, mantuvieron la hilaridad del auditorio, especialmente el final, que proporcionó a sus intérpretes una ovación y la salida a escena.

En el cuadro segundo, después del coro de lavanderas, se presentó en la escena, ejecutando un pasodoble, la banda de cornetas.

La afinación con que las señoritas del coro tocaban aquellos difíciles instrumentos, el tono vibrante de las cornetas y la marcialidad de la banda, arrancaron una salva de aplausos.

El coro general y la orquesta, en combinación con las cornetas, ejecutaron de modo admirable el brillante pasodoble del maestro Taberner.

La interpretación arrancó grandes aplausos, que llegaron al entusiasmo cuando el corneta de órdenes dió el toque de atención, toque prolongado, agudo, que valió una ovación merecida a la señorita que tiene a su cargo aquel difícil instrumento.

Los aplausos continuaron hasta que la banda de cornetas apareció nuevamente en la escena, repitiendo el pasodoble y tocando luego la Marcha Real.

Cayó el telón, siguieron los aplausos y la banda de cornetas tocó otra vez el pasodoble del maestro Taberner.

La compañía de Peña y Puchades ha empezado con buenos auspicios.

El público salió bien impresionado del espectáculo.

CALVO RUBIO.

## CORREO TAURINO

En la corrida que se celebrará esta tarde en el circo taurino de Badajoz se lidiarán cuatro toros de la nueva ganadería de don Antonio Soler, que serán estoqueados por *Corchato*, quien lleva de sobresaliente a su hermano Alfonso.

—*Gallito* y *Relampaguillo* tomarán parte en la corrida que se organiza en Vinaroz por el 24 de Junio.

—En el cartel del segundo abono abierto por la empresa de la plaza de Madrid para seis corridas, figuran las ganaderías de Veragua, Miura, Arribas, Muruve, Sarga, Parladé, Moreno Santamaría, Campos, Vicente Martínez, Aleas y Olea, y los espadas *Algabeño*, *Lagaritjo*, *Vicente Pastor*, *Gallito*, *Regaterín*, *Bienvenida*, *Maxantinito*, *Relampaguillo*, *Moreno de Alcalá*, *Manolete*, *Vázquez* y *Gaona*.

—El novillero Manuel García (Espartero II) toreará en Bilbao el día 16 del actual y el 23 en Jerez.

—Precedente de Lima ha regresado a Valencia el matador de novillos Eduardo Serrano (Gordet) que en la mencionada capital actuará el próximo domingo, alternando con *Flores* y *Dominguín* y matando reses de Pablo Romero.

## Ecós de Dos-Torres

Fiestas religiosas.—Elecciones.—El tiempo.

El domingo 2 del actual se celebró la fiesta que anualmente dedica este vecindario a nuestra señora de Loreto.

El sermón estuvo a cargo del digno sacerdote de este pueblo don Juan José García y fué muy del agrado del numeroso auditorio que le escuchó.

Por la tarde fué llevada en procesión a su ermita de Santa Ana la imagen de la Virgen de Loreto, acompañada de numerosos fieles, del Ayuntamiento, clero y banda municipal de música.

En virtud del art. 29 de la nueva Ley electoral han sido nombrados concejales los señores siguientes: don Fernando Blanco Vioque, don Jesús Blanco Murillo, don José Miguel Perabo Vioque, don Antonio Jnrado León, don Agustín Vioque Arévalo y don Fausto Rodrigo Moreno.

Con la solemnidad acostumbrada se celebró el domingo 9 del que rige la fiesta religiosa en honor de nuestra Señora de la Salud.

También predicó el referido sacerdote señor García, que supo desempeñar magistralmente su cometido.

Por la tarde fué conducida la imagen en procesión a su ermita de San Roque, luciendo un nuevo y precioso manto artísticamente pintado y costado por las señoritas de Gallardo.

Con las presentes lluvias estamos disfrutando un tiempo de verdadera primavera, muy beneficioso para todas las siembras, y en particular para los trigos y avenas.

Las encinas y olivos presentan un buen aspecto, creyéndose, por lo tanto, que resultará este año más remunerador que el pasado en lo que se refiere a esta clase de frutos.—*El Correspondiente*.

10 Mayo 1909.

## NOTICIAS MILITARES

Por el Estado Mayor de la región, con fecha 8 del presente mes, se ha dictado la siguiente orden general, que figura en la de esta plaza de ayer, para su conocimiento y cumplimiento.

«Con objeto de que por los cuerpos de las distintas armas que guarnecen esta región se dé el debido cumplimiento a lo prevenido en la Real orden circular de 15 de Abril último, el Excmo. señor Capitán general se ha servido dictar las instrucciones siguientes:

1.º Los cuerpos y unidades de infantería pasarán la revista de los meses de Junio, Julio y Agosto con las plantillas marcadas en la segunda columna de la disposición mencionada, y para ello el día 29 del actual licenciarán el sobrante de fuerza que les resulte; las revistas de Septiembre y Octubre las pasarán con las plantillas expresadas en la tercera columna, llamando a filas, por consiguiente, la fuerza necesaria para completar dichas plantillas; las revistas de

Noviembre y Diciembre las pasarán dichos cuerpos y unidades con las plantillas de la segunda columna, licenciendo el sobrante el día 29 de Octubre.

2.º Los restantes cuerpos y organismos de la región pasarán la revista de Junio con la fuerza que les resulte por fin del mes actual y las de los meses de Julio y Agosto con las plantillas marcadas en la citada segunda columna, para lo cual licenciarán el sobrante el día 28 de Junio; las revistas de Septiembre y Octubre las pasarán con las plantillas de presupuesto, llamando a filas el número de individuos necesarios para completarlas; las de Noviembre y Diciembre las pasarán estos cuerpos con las plantillas de la segunda columna, licenciendo el día 29 de Octubre la diferencia con la plantilla de presupuesto.

3.º Los individuos a quienes correspondía ser licenciados llevarán las prendas marcadas en la Real orden circular de 24 de Abril de 1908 y serán socorridos con el importe de dos días de rancho y sobras los que se licencien en los meses de Mayo y Junio, según previene la Real orden circular de 7 de Noviembre de 1905.

4.º Por los jefes de los cuerpos, al extender los pases de licencia, y por los gobernadores y comandantes militares de las plazas donde haya guarnición, así como por los comisarios de Guerra encargados de autorizar las listas de embarque, se tendrá muy en cuenta lo prevenido en la Real orden circular de 17 de Febrero último.»

## CONCURSO HÍPICO

Subasta de la repostería que ha de abastecer a la Sociedad en los días que se celebren las fiestas anunciadas.

Los licitadores presentarán antes del día 17 sus proposiciones, en pliego cerrado, en la secretaría del Círculo de la Amistad. El tipo de subasta, ciento cincuenta pesetas. Se acompañará nota detallada de los fiambreres, dulces, helados y marcas de vinos y champagnes, con los precios a que han de expenderse, cuya nota se imprimirá por cuenta del abastecedor para repartirse profusamente los días de Concurso dentro del recinto de la Sociedad.

Córdoba 12 de Mayo de 1909.—El Secretario, Manuel R. del Portal.—V.º B.º: El Presidente, M. González.

## TRIBUNALES

### Nulidad de testamento

En la Sala primera del Tribunal Supremo se ha visto el recurso de casación, por infracción de ley, interpuesto por don Diego Roblete contra sentencia dictada por la Audiencia de Sevilla en pleito sobre nulidad del testamento otorgado por don Juan Serrano Garijo.

La vista en la Audiencia duró cuatro días, defendiendo al entonces apelante Roblete don Nicolás Salmerón, siendo esta la última vista a que asistió, pues precisamente durante su celebración se sintió enfermo.

Ha sostenido el recurso el señor García Prieto, tratando de demostrar que el testamento era nulo, por no ser idóneo ninguno de los tres testigos, uno por ser escribiente ó amanuense del notario autorizante, otro por ser menor de edad y el tercero por no ser vecino de Córdoba, donde el testamento se otorgó.

Impugnó el recurso a nombre de doña Ana Barea el letrado señor Díaz Merry, quien, apoyándose principalmente en la jurisprudencia del Tribunal Supremo sintetizada en la sentencia de 30 de Abril último, obtenida en el pleito últimamente informado por el señor Moret en la Sala primera, procuró desvanecer los argumentos expuestos por el letrado recurrente.

El debate ha sido interesante y se ha mantenido a gran altura, siendo presenciado por gran número de personas, contra lo que generalmente ocurre en esta Sala.

### Tentativa de robo

Ayer, en la sección segunda de la Audiencia de Córdoba, se celebró la vista de la causa instruida en el juzgado de Montoro, contra Melchor del Río Almogera y Pedro Márquez Sánchez, por tentativa de robo.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el teniente fiscal señor Carrión, y las defensas es-

tuvieron a cargo de los letrados señores Castañón y Rey Heredia.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho absolvió a los procesados libremente.

### Juicio oral

Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa seguida en el juzgado de Bujalance, por disparo y lesiones, contra Juan Carpintero Salas.

Le defenderá el abogado señor López González de Canales y le representará el procurador señor Márquez.

## GACETILLA

—**Ordenes.**—Nuestro Excmo. é Ilmo. Preloendo conferirá Ordenes generales en las próximas temporadas de la Santísima Trinidad: las menores el día 4 y las mayores el 5 del próximo mes de Junio. Los aspirantes deben presentar sus solicitudes antes del 20 del actual.

—**Franquicia postal.**—Por la Dirección general de Comunicaciones se ha hecho extensiva a los ingenieros jefes de división y auxiliares la franquicia concedida a los ingenieros del Cuerpo de Caminos, encargados de las obras públicas en las provincias, y ayudantes, auxiliares y sobrestantes que constan en la relación aprobada por Real decreto de 23 de Noviembre de 1897.

—**Real Sociedad Hípica Cordobesa.**—S. M. el Rey se ha dignado aceptar la presidencia de honor de esta Sociedad, que le había sido ofrecida por el presidente de la misma don Manuel González López.

—**Acto de cortesía.**—Hemos tenido el gusto de recibir una comunicación del nuevo presidente de la Diputación provincial, excelentísimo señor don Rafael Conde y Jiménez, participándonos su designación para el ejercicio de aquel cargo, en el que nos ofrece su eficaz cooperación para cuanto se relacione con el mejor servicio. Agradecemos al señor Conde y Jiménez este acto de cortesía y le ofrecemos, reciprocamente, las columnas del DIARIO para cuanto sea beneficioso a los intereses de la provincia.

—**De teatros.**—La notable compañía dramática de don Federico Oliver, en la que figura la eminente actriz Carmen Cobeña, está haciendo una *tournee* artística brillante. En la actualidad se halla en el teatro San Fernando, de Sevilla, y según la prensa de dicha capital, obtiene todas las noches grandes éxitos. Es de esperar, pues, que en el Gran Teatro de Córdoba realice una buena campaña, porque además de contar con artistas de verdadero mérito trae un repertorio escogidísimo, en el que figuran varias obras nuevas que han sido acogidas por el público con general aplauso. Se presenta, por lo tanto, en nuestra población una temporada inmejorable, toda vez que en el Teatro Circo del Gran Capitán empieza a actuar también una compañía cómica lírica que es de las mejores en su género que recorren España. Los aficionados al arte teatral están de enhorabuena.

—**Academia.**—Esta noche, a las nueve en punto, y en el local de costumbre, celebrará la Academia Médico-quirúrgica la última sesión del curso actual, dedicada, por disposición reglamentaria, a la aprobación de cuentas y elección de Junta directiva. Se ruega la asistencia a todos los señores socios.

—**Sanidad en los balnearios.**—El Inspector general de Sanidad ha dirigido al Gobernador civil el siguiente telegrama: «Sirvase V. E. ordenar propietarios establecimientos balnearios esa provincia, que en cumplimiento artículo 70 reglamento baños, den cuenta a este centro de qué medios disponen los botiquines en los establecimientos y relación de las sustancias que los componen.»

—**Concurso Hípico.**—El abono de palcos para las fiestas que esta Sociedad celebrará en los días 27 y 29 de Mayo promete ser brillante. Apenas abierto se han inscrito los señores Conde de Hornachuelos, don Enrique Alvear, con dos, don Francisco de Uzqueta, don Francisco Ruiz del Portal, don José Chacón, don Rafael Cruz Conde, don Francisco Fernández de Mesa, don Mariano López Tero, don Rafael Carrillo, don Pedro López, don Joaquín Carbonell, don Miguel Fresneda, don Antonio Ortiz Carmona, don Francisco Hernández de Tejada, don Manuel Courty, don Antonio Ortega, don Gregorio García, don Rafael Torres de la Barrera, don Gonzalo Fernández de Córdoba, don Nicolás Albornoz, don Adolfo Castiñeira, don Manuel Baena, don Francisco Marchesi y don Aurelio Ripoll.

—**Serenatas.**—Anteanoche obsequiaron con una serenata a las bellísimas señoritas de Barroso, en su huerta de «Las Antas», varios distinguidos aficionados de esta capital, que interpretaron un repertorio escogidísimo. Después pasaron a la huerta del «Carmen» y dieron otra serenata en honor de la encantadora señorita de Melendo. En ambas fincas fueron muy aplaudidos y espléndidamente agasajados.

—**Atención.**—El nuevo Vicepresidente de la Comisión provincial don Joaquín de Velasco y Ruiz Cabal nos ha participado por medio de atento B. L. M. que se ha constituido dicha Corporación y nos ofrece su cooperación en todo lo que se relacione con el mejor servicio público. Damos las más expresivas gracias al señor Velasco, quien puede contar con nuestro concurso para cuanto afecte a los intereses que la Diputación provincial le tiene confiados.

—**Blasfemo.**—El cuerpo de vigilancia ha detenido a un sujeto que blasfemaba en la vía pública.

—**Monte de Piedad.**—El lunes próximo se verificará en este establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Septiembre último. El acto dará principio a las diez de la mañana.

—**Programa de feria.**—Hemos recibido varios ejemplares del artístico programa anunciador de feria que ha publicado el establecimiento tipográfico «La Paritana». Es un trabajo muy bien hecho, que acredita los talleres de don Mariano Amo. Agradecemos el envío.

—**Guardia municipal.**—Los dependientes de la autoridad local han detenido a un sujeto que en una taberna de la calle Gutiérrez de los Ríos amenazó a otro con una navaja de afeitar; han denunciado a varios vecinos de una casa de la calle Moriscos que se insultaron; han dado parte de que el urinario de la calleja de los Jitanos está en pésimas condiciones higiénicas, y han conducido al hospital de Agudos a

un sujeto gravemente enfermo que residía en la finca llamada «Los Pantales».

—**Las aguas de Marmolejo** son especiales para el tratamiento de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Se beben embotelladas y en los manantiales en todo tiempo. Temporadas oficiales de 1.º de Abril al 15 de Junio y de 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre.

—**Las jaquetas, que tan frecuentes** son en las señoras, desaparecen tonificando el estado general con la Hemoglobina Asimilable Stengre.—Vents, farmacias.—Stengre, Cartagena.

—**Encías rosadas como el carmín** y nacarado perfil en la dentadura se tienen siempre con el mejor antiséptico y el más agradable de los dentíficos: *Licor del Polo*.

—**El «Zotal» Inglés de Burgoyne** cura radicalmente la roña en las ovejas y cabras.

—**Completas novedades.**—Sedas desde una peseta. Cortes trajes lana fantasía de señoras a pesetas 12, 14, 17, 18, 20, 24, 32, 40, 50, 60, 70, 100, 110, 125. Cortes trajes de señoras a pesetas 5, 7, 9, en adelante. Cortes trajes lana caballeros a pesetas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 36, 40, 43, 50, 53, 60, 65. 70. Establecimiento de tejidos de Tomás Porcel Hernández, Conde de Cárdenas, 15. Es la casa que más barato vende.

—**Mitones y guantes, cortos, largos** y medianos. Acabamos de recibir un buen surtido en estos artículos, el que ofrecemos en las mejores condiciones de precio y calidad. Guantes y mitones blancos desde 50 céntimos par, a lo más rico que pueda desearse. También ofrecemos de ocasión guantes y mitones largos desde una peseta, y otros artículos solamente baratos. Pasamanería «La Sevillana», Letrados, número 24.

—**Nueva Exposición.**—Esta casa es la más recomendable y de más confianza para hacer compras en tejidos y géneros de punto, por su gran surtido y economía en precios. Es la primera que implantó en Córdoba la venta por metros y precios fijos, marcados con números en todos los artículos. Se ha recibido el surtido de driles. Establecimiento de Pedro G. Herrero, 2 Mármol de Bañuelos 2.

—**Camisería Fabra.**—Ofrecemos completo surtido en guantes, mitones, corbates, perfumería, cinturones, artículos de punto hilo y algodón. Fabricación especial en camisas, calcetines, cuellos y paños. Alfonso XIII, 28, por bajo del Círculo de la Amistad.

—**Chocolates Pi.**—Barcelona. Recomendamos sus calidades garantidas y de fabricación esmerada.

## Instituto provincial y municipal de vacunación

En el establecimiento en la calle Juan Rofo, número 3, duplicado, a cargo del médico don Baldomero Castellano, se vacunará directamente de la ternera los días 13 y 14, de tres a cinco de la tarde.

## Sección religiosa

Santo de hoy.—San Segundo, obispo y mártir.—Mañana.—Santo Domingo de la Calzada, y San Bonifacio, mártir.

Publico streaner.—Hoy y mañana en la iglesia del convento del Cister, costado por el Excmo. é Ilustísimo señor Obispo de esta Diócesis, un sufragio por sus padres y demás difuntos de su familia.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de los Remedios, en la parroquia de San Lorenzo. Mañana a nuestra Señora de la Salud, en su iglesia.

Iglesia de San Rafael.—Hoy séptimo día del solemne octavario que se celebra en acción de gracias al Santo Arcángel Custodio de Córdoba por no haber experimentado esta ciudad desgracia alguna en el terremoto de 1755, dando principio a las diez de la mañana. Concurrirá la Ilustre Hermandad de señores Labradores. Predicará el R. P. Estanislao de Sanmartín, Misionero del Inmaculado Corazón de María.

Media hora después de oraciones séptimo día de la novena.

Las misas que se celebran el día 15 en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma del Excmo. Sr. Conde de Gavia (q. e. p. d.)

Sus hijos, hijas políticas y nietos ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebran mañana en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las ocho, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Enriqueta López y Sánchez, viuda de Palomares, que falleció el día 4 del corriente.

Sus hijos, madre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios.

## Sección comercial

### BOLETIN DE COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CORDOBA

Telegrama de la Bolsa de Madrid. Efectos públicos españoles 4 por 100 perpetuo interior, 88'20.—5 por 100 amortizable 103'00.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas, 102'15.

Valores de sociedades nacionales Banco de España, 460'50.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 407'50.—Banco Hispano-Americano 000'00.

Cambios sobre el extranjero París a la vista 11'75.—Londres a la vista 00'00.

Metales preciosos Centenes antiguos 12'75.—Id. nuevos 10'75.—Oro antiguo 11'75.—Idem nuevo 10'75.

Cereales y líquidos Trigo duro, 13 pesetas fanega.—Idem blanquillo, 13.—Cebada, 6'25.—Habas castellanas, 10.—Idem morunas, 10'50.—Escaba, 4'50.—Maiz, 12.—Alpiste, 12.—Aceite corriente, 13 pesetas arroba.

Córdoba 12 de Mayo de 1909.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V.º B.º: El Síndico, Antonio Torrellas.

Carranza y sus queridísimos primos, rogándoles que fuesen a acompañarlo un rato. Si Teodorita no se atrevía a salir de su casa, que, a lo menos, Ricardito no faltase.

Tomó tila para aplacar los nervios, rebeldes entonces como nunca, é intentó—lo intentó no más—dar unas pinceladas en el lienzo que figuraba una codorniz muerta. Abrió muchas veces la cómoda y contó y recontó sus acciones y sus títulos. Llamó a Soledad y le dijo, después de preguntarle por muchas cosas sin importancia:

—¿Tendrás la cajita en tu cofre, eh?...

—Sí, señor. ¡Qué memoria la mía! Ahora mismo voy a subir por ella, para entregársela a V.

—No, no; guárdala, guárdala ahora más que nunca. Si las turbas enfurecidas asaltan esta casa, no irán a robar al cuarto de una criada, sino a las habitaciones del amo.

—¡No diga V. eso, señorito! Tranquílese Vd. ¡Si no va a pasar nada! Haga V. lo que yo: no me preocupo con esas cosas y ¡tan contenta!

—¡Tan contenta! Claro: ¡como tú no tienes que perder nada!

Y don Antonio miró a Soledad, pareciéndole ver en su semblante asomos de un bienestar, de un contento, de una alegría que nunca se había transparentado en aquellos ojos, siempre apagados, y en aquellas mejillas ahora coloradas y antes pálidas y surcadas por el llanto. ¡Cosa más extraña! Dijérase que el contento se le salía por los poros de la cara! Y ¡como más peregrino! Era la primera vez que Soledad no vestía de luto.

—No, no estoy triste: eso salta a la vista. La triste-

## CAPITULO XXXIII

### El primer disparo

Don Antonio pasó la mañana muy inquieto y desasosegado. Todo se le volvía asomarse al balcón de su dormitorio, que daba a la plaza, ansioso de presenciar el curso de los acontecimientos. Por dicha, en aquel lugar reinaba la paz más completa. Transitaban algunas personas, y, de tiempo en tiempo, grupos de hombres armados. Las puertas de la iglesia estaban cerradas. No se oían, como otras veces, ni las notas del órgano, ni las voces de las monjas en el coro. Olase, sí, a lo lejos, como zumbas de muchas colmenas, correr de caballos y rodar de carros.

—¡Gracias sean dadas a Dios!—decía D. Antonio.—Parece que por aquí estamos tranquilos: la procesión anda por otras calles.

Luego que mal almorzó—porque ¿cómo tener apetito después del *via crucis* que de recorrer acababa?—ordenó a Manuel que avisase de su regreso a Pepito

# EL ULTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO Ó SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago é reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sánchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las más digestiones, dispepsias, flatos, dolores del estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sánchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precauciones de una rápida y perfecta curación. (La salvación é el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer é tóxicos de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

DE VENTA.—Farmacia M. Villegas, San Felipe 13.—E. Villegas, Almagra 30, y principales.

¡NO FIARSE DE IMITACIONES!

## SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO Labradores, ganaderos y abastecedores de carnes Y FABRICANTES DE PAN

Precio de la carne al público

	Pesetas
Carne de vaca, con hueso, kilogramo.	1 60
Idem idem sin hueso.	2 36
Idem de ternera, con hueso.	1 90
Idem idem sin hueso.	2 90
Idem de macho.	1 38
Idem de borrego.	1 42

### PRECIOS DEL PAN

Pan extra catalán á 0'40 pts. kilogramo.  
Idem de primera á 0'36 id. id.  
Idem corriente á 0'34 id. id.  
Tocino para dentro de la población  
Salado á 7 reales kilo; hojas enteras á 78 reales arroba.  
Añejo á 9 reales kilo; hojas enteras á 98 reales arroba.  
Manteca derretida á 8 reales kilo; arroba á 86 reales.

### Para fuera

Tocino añejo á 86 reales arroba.  
Idem salado á 64 idem idem.  
Idem tiras á 60 idem idem.  
Nota.—Esta casa llama la atención de su numerosa clientela sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual lo elabora con arreglo á los últimos adelantos de la mecánica é higiene, en su fábrica de la plaza de la Corredera, la que podrán visitar las personas que lo deseen.  
Todos los artículos de esta casa se sirven é domicilio.

### EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS	
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	23 20
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	18 20
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	8 20
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	13 20
Oscilación.	10 00
Agua de lluvia en milímetros.	6 00
Agua evaporada en milímetros.	0 80
OBSERVACIONES A LAS NUEVE DE LA MAÑANA	
Altura barométrica en mm. á 0'.	752 60
Temperatura á la sombra.	18 00
Temperatura de termómetro húmedo.	15 20
Tensión del vapor.	11 15
Humedad relativa.	72 20
Estado del cielo.	Casi cub.
Dirección del viento.	N. O.
Fuerza.	Muy flojo.
Velocidad en kilómetros.	46

Córdoba 12 de Mayo de 1909.—El Observatorio de Física, Rafael Vázquez.

## DIARRREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del diente, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

### Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomaxil)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fiebre de las deposiciones, el malestar y los gases, es anti-séptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de **DISPEPSIA**.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo certificado á quien lo pida.

## GRAN JOYERÍA LA ORIENTAL

FRANCISCO FERNÁNDEZ ESTÉVEZ  
CALLE GONDOMAR, NUM. 1.—CÓRDOBA  
El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, deseoso de darle más impulso al mismo, ha establecido el precio fijo, con lo cual el público que desee adquirir algún objeto de lo concerniente al ramo, notará extraordinarias ventajas.  
Se garantiza la ley de cuantas ventas se realicen, dando de todas ellas su correspondiente factura á quien la desee.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

AGENCIA DON JOSÉ JURADO Y GONZALEZ  
Manuel, 5.—Córdoba  
Préstamos de 5 á 50 años, al interés de 4'25 por 100 anual, con amortización de capital y con la facilidad de reembolsar á gusto del prestatario sobre fincas rústicas y urbanas.  
Brevedad en la tramitación de las operaciones, máxime en las situaciones de las fincas son corrientes.  
Para más detalles é informes dirigirse á esta Agencia que las facilitará, entregando las instrucciones referentes á los préstamos.

## LANGOSTA LA DESTRUCCION CON EL DESINFECTANTE UNIVERSAL

PROBLEMA RESUELTO: Mata positivamente (garantizado) la langosta y toda clase de insectos: resulta á cinco céntimos litro y se aplica con regadera común.

Depósito en Sevilla

Farmacia del Carmen, calle Plata, 10

## CASTELLANO Y C.A

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

### CALLE JESUS MARÍA, NUM. 1

Nadie debe comprar CAMAS sin ver antes el gran surtido de esta casa en la seguridad de que ahorrarán dinero.

Muebles de Viena. — Colchones sommier á precios sin competencia. MAQUINAS para coser y bordar WERTHEIM, WHEELER y WILSON

## Procurador

EN SEVILLA de la excelentísima Audiencia y Juzgados Civiles é Eclesiásticos. — D. Vicente Narbona Jiménez, Alfonso XII, núm. 21, Sevilla.

## POR TELEGRAFO

### El Gobierno y la cuestión de Marruecos.

Madrid 13, 6'10 t.  
El Jefe del Gobierno, al salir esta mañana de Palacio después de despachar con el Rey, negó que se haya tratado de efectuar maniobras militares en las inmediaciones de Ceuta y Melilla.

Dijo que todas las alarmas carecen de fundamento, pues lo que ocurre ahora ha sucedido siempre que se ha tratado de asuntos de Marruecos, esto es, que se ha tropezado con dificultades, y confirmó que la Embajada española se halla completamente restablecida en Tánger.

El Ministro de la Guerra se expresó en análogos términos, interrogado por los periodistas respecto á las proyectadas maniobras.

**Primo de Rivera**  
El Capitán general Primo de Rivera se halla completamente restablecido de la caída que sufrió al apearse del caballo.

Esta mañana cumplimentó á Su Majestad el Rey.

**Entrevista**  
El Embajador francés ha celebrado una entrevista con el Ministro de Fomento.

Ambos han dicho que trataron de asuntos particulares.

**Combinación de gobernadores**  
El Monarca ha firmado una pequeña combinación de gobernadores, acerca de la cual se guarda gran reserva.

**Cesantia y procesamiento**  
Ha sido declarado cesante y procesado el médico de la prisión celular de Madrid don Antonio Torres, á causa de haber asistido al banquete con que fué obsequiado el gerente del periódico «El País» don Juan Catena, para celebrar su excarcelación.

**Firma de Marina**  
El Rey ha sancionado varios decretos de Marina, concediendo los ascensos siguientes:

A general de división de artillería de la armada al de brigada don José Redondo, que pasa en el cargo de vocal de la Junta superior de la Armada.

A teniente auditor de primera clase al de segunda don José Fernández Castro, para ocupar la vacante de don Juan Macías.

Y á teniente auditor de segunda al de tercera don Juan Espejo.

**El «Cataluña»**  
En breve marchará á Valencia el crucero «Cataluña» con motivo de la próxima visita del Rey á aquella población.

**Visita regia**  
El Rey fué al palacio del Infante don Carlos para visitar á la Infanta Eulalia.

**Funerales**  
En la iglesia de San Francisco el Grande se celebraron solemnes funerales en sufragio por el alma del Marqués de Casa Arellano.

Al acto asistieron el cuerpo diplomático y muchas distinguidas personalidades.

En la presidencia del duelo figuraban el Ministro de Estado y varios parientes del Marqués.

**Fuga evitada**  
Madrid 12, 7'15 t.

Los empleados de la Cárcel Modelo, al hacer hoy la requisa del medio día, notaron la falta de tres reclusos.

Procedieron á su busca, y como oyeron ruidos extraños en una galería del piso bajo practicaron una detenida inspección, encontrando una mina recién abierta.

Penetraron en ella con las precauciones convenientes, y sorprendieron á los tres presos desaparecidos, que trabajaban en la misma.

Dichos reclusos han declarado que desde hacía tres meses se ocupaban en la apertura de la mina, en unión de otro compañero.

Aquella se dirige hacia el jardín que rodea el edificio, por el cual trataban de darle salida. Los reclusos han sido encerrados en celdas de castigo.

# La Cordobesa

## SERRANO, RUIZ Y COMPAÑÍA

### FUNDICIÓN DE HIERRO

### CONSTRUCCIONES METALICAS

### CALLE CUARTELES NUEVOS

Frente á la estación del ferrocarril de Cercadilla. — CORDOBA

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

### Los empleados de correos franceses.

Según comunican de París, en las primeras horas de la mañana casi todas las estafetas de correos fueron ocupadas militarmente.

El personal acudió á las oficinas. Patrullas de guardias republicanos circularon por las calles.

Al medio día los empleados de Correos celebraron una reunión y acordaron disolver el Comité federal, reemplazándolo con un comité de huelga; protestar de que el Gobierno no cumpla sus compromisos; declararse en huelga; luchar hasta conseguir sus pretensiones y después reclamar el derecho sindical.

Al salir aclamaron á la Federación postal y vitorearon la huelga.

En virtud de tales acuerdos esta tarde no han salido los ambulantes de las estaciones de Lyon y San Lázaro.

Sus compañeros de Nancy y Bardeos se han adherido á la huelga.

El Comité federal de Lyon también ha resuelto suspender el trabajo.

**Los hermanos Wright**  
Han llegado á Nueva York los célebres aviadores hermanos Wright.

**Sentencias de muerte**  
Despachos de Constantinopla dicen que el consejo de guerra dispuso la ejecución de veinticinco sentencias de muerte, pero que el Sultán ha negado su autorización para que se verifiquen.

**Augustos viajeros**  
A las 10'30 de la mañana llegaron á Brindis los Emperadores de Alemania, á bordo del yate «Hohenzollern».

**Senado**  
Madrid 12, 8'10 n.

En la alta Cámara principia la sesión á las 3'40 de la tarde, bajo la presidencia de Azcárraga.

En el banco azul están el Jefe del Gobierno y el ministro de Fomento.

López Domínguez pide explicaciones acerca de lo ocurrido á la Embajada española que marchó á Fez.

El Jefe del Gobierno contestó que, efectivamente, aquella no ha conseguido un feliz resultado, pero afirma que tampoco se han roto las relaciones con el Sultán.

López Domínguez rectifica, ofreciéndose á apoyar al Gobierno en este asunto.

Grozard se adhiere á las manifestaciones de López Domínguez y dice que el Gobierno debe exponer su pensamiento sobre Marruecos para discutirlo y mejorarlo.

Maura declara que asume la responsabilidad de todos los actos que realice el Gobierno relacionados con la cuestión marroquí.

Labra anuncia una interpelación sobre el mismo asunto.

Manra dice que no podrá contestarle si en la interpelación se refiere á los trabajos de la Embajada española.

Rectifican ambos.

Entrase en el orden del día y continúa el debate del proyecto de Administración local.

Navarro Reverter interviene para defender una enmienda al artículo 184, en la que propone la separación de las Haciendas provincial, municipal y del Estado.

Hace notar los perjuicios que puede ocasionar la independencia de los Ayuntamientos para imponer tributos.

Le contesta Maura, defendiendo el proyecto. Rectifica Navarro Reverter y se levanta la sesión.

**Congreso**  
Madrid 12, 9'25 n.

En la Cámara popular empieza la sesión á las 3'45, presidida por Dato.

En el banco azul hallanse los ministros de Estado, Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia.

Iranzo se ocupa del Convenio franco-alemán y dice que, á su juicio, perjudica la exportación de nuestros vinos.

El Ministro de Estado le contesta que el Gobierno se interesa para fomentar nuestras relaciones comerciales y estudia los problemas que nos benefician.

El Ministro de Hacienda lee el proyecto de concesión de un crédito extraordinario de cien mil pesetas para socorrer á los damnificados por los terremotos de Portugal.

Villanueva lee un artículo del periódico francés «Le Temps», en el que se dice que al preguntar el Sultán de Marruecos al Embajador de España si el gobierno de su nación evacuaría los terrenos próximos á Melilla cuando se enviaran tropas marroquíes que garantizaran el orden, manifestó Merry del Val que no tenía instrucciones para contestar categóricamente, en vista de lo cual Muley-Hafid se mostró poco dispuesto á resolver satisfactoriamente los demás puntos de que se trataba.

plomáticos residentes en Tánger las contestaciones del Maghzen á las embajadas y se insistirá cerca del Sultán para llegar al cumplimiento de los acuerdos consignados en el Acta de Algeciras.

Se entra en el orden del día y sigue el debate del proyecto de comunicaciones marítimas. Acocho rectifica, defendiendo la enmienda que presentó ayer.

Contéstale el Ministro de Hacienda y es desechada aquella.

Navarrete dice que, estudiadas las enmiendas que se han presentado al artículo quinto, se aceptan las de Suárez Inclán y Laiglesia, las cuales se refieren al material de los puertos y á los procedimientos de dotación.

Labra defiende otra que no es admitida. Apruébase el artículo quinto y se levanta la sesión.

**La adjudicación de la escuadra**  
Madrid 12, 10'45 n.

Parece que el lunes se firmará la escritura adjudicando la construcción de la escuadra.

**Las matronas**  
La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que las matronas no puedan matricularse para ejercer su profesión hasta que hayan cumplido los veintitres años.

**Nuevos gobernadores**  
Los nombramientos de gobernadores civiles firmados hoy por el Rey son los siguientes:

De Logroño, Herrera Moll.  
De Málaga, Fernández Balmor.  
De Castellón, Regueral.  
De Santander, Elosegui.

**Las Cortes**  
El Ministro de la Gobernación ha manifestado que las Cortes permanecerán abiertas hasta que se apruebe en ambas Cámaras el proyecto de reformas de Correos y Telégrafos y, además, en el Senado, el de Administración local.

**Combinación diplomática**  
Mañana firmará el Rey los siguientes decretos:

Nombrando Embajador de España en Viena al Marqués de Herrera, actual Subsecretario del Ministerio de Estado.

Designando para sustituirle en este cargo al señor Pina, Ministro plenipotenciario de España en Washington.

Y concediendo esta Plenipotenciaria al Marqués de Villalobar.

**Los trabajos de la escuadra**  
Han llegado á El Ferrol dos ingenieros de la casa Vickers para empezar los trabajos preliminares de la construcción de la escuadra.

**Precauciones**  
Madrid 12, 12 n.

Comunican de Cádiz que, con motivo de la cuestión de Marruecos, espérase que nuestra escuadra recorra la costa de Larache hasta llegar á dicho puerto.

El cañonero «Pinzón» irá á Melilla para relevar al «María de Molina».

Supónese que se reforzará la guarnición de aquella plaza y que continuarán las operaciones en Cabo del Agua.

**Consistorio**  
Participan de Roma que mañana se celebrará Consistorio.

Su Santidad recibirá al Sacro Colegio y á numerosos Arzobispos y Obispos.

**Noticias de Valencia**  
En Valencia continúa reinando un furioso temporal.

El Gobernador y el Alcalde ultiman los detalles para recibir al Monarca.

Dícese que con motivo de la visita regia irán á aquel puerto varios buques franceses.

**De Barcelona**  
Se ha elevado á plenario la causa instruida con motivo de la explosión de una bomba, ocurrida hace tiempo á bordo del vapor «Golondrina».

El fallo no se dictará hasta dentro de un mes, próximamente, pues tienen que estudiarlo el auditor y los defensores.

Dícese que el Rey irá á Barcelona el próximo día 20 para asistir á una fiesta hipóica.

Han sido clausurados algunos colegios por no reunir condiciones higiénicas.

Miró ha recibido una carta de Leroux anunciándole que hoy embarcaba con rumbo á España y que trae la gerencia de la Sociedad de intercambio comercial establecida en Buenos Aires.

**Canonización**  
Según despachos de Roma, el próximo día 20 se verificará la canonización del beato español José de Oriols.

**ÚLTIMA HORA**  
Madrid 13, 2'35 madrugada.

Manifestan de París que el día y la noche últimos han transcurrido con tranquilidad. De los 12.000 empleados de Correos solo huelgan 465. La huelga se considera fracasada.

CHOCOLATES DE CONFIANZA  
DEMETRIO CABRERA  
Alfareros, 11.  
POZOBLANCO.  
Gramos. Reales.

Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.  
Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, pues hay algunos fabricantes que toman nuestro nombre para vender sus chocolates.  
Para que todos puedan apreciar la bondad de nuestros productos, mandaremos libre de porte á todo el que lo pida, remitiendo su importe en libranza del giro mutuo ó letra de facil cobro, SEIS LIBRAS DE CHOCOLATE de las clases que se deseen.—No se admiten sellos.

# Vichy Catalán

Balneario de primer orden.—Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre  
Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona.)  
Distancia de Barcelona: En tren ligero, 2 horas 30 minutos; en tren correo, 3 horas.  
Agua mineral-medicinal, termal de 6º, alcalinas, bicarbonatado-sódicas. Sin rival para el reuma, la diabetes y afecciones del estómago, hígado, bazo.—Grandes comodidades y servicio esmerado en todas sus dependencias.  
Administración: RAMBLA DE LAS FLORES, 18, entresuelo.—BARCELONA

"LA ESTRELLA", Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquet s.  
"BANCO ARAGONÉS", Seguros de Quintas con todas clase de garantías y dotes para niños y niñas.  
"VASCO NAVARRA", Seguros contra los accidentes del trabajo.  
PÍDANSE DETALLES  
Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén, D. Antonio Conrotte.—Oficinas calle Alfaro n.º 28.—Córdoba.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES

### EL ALAMO

Autorizada su venta, previa la instrucción del oportuno expediente, por Real orden de 24 de Mayo de 1907.  
Estas aguas, según los análisis practicados por los señores don Luis Olbés y Zaloga y don Rafael Vázquez Arco, Catedráticos numerarios de Física y Químico de los Institutos de San Isidro, de Madrid y Córdoba, respectivamente, corresponden al grupo de las sulfato-ferruginosas-bicarbonatadas-alcalinas.  
De muy antiguo conocidas estas aguas como medicinales, se emplean con gran éxito para combatir la diabetes, la anemia, los infartos del bazo é hígado y la dispepsia.  
En el depósito general, Valladares, 11, Córdoba, se facilitan cuantos datos se deseen y se venden estas aguas embotelladas.  
Exclusivamente para esta población se venden en dicho depósito botellas de un litro sin etiquetas pero precintadas, al precio de 0'80 pesetas una, que devolviendo el casco resultan á 0'20 pesetas.  
Botellas de un litro con etiqueta, 0'90 pesetas.  
Idem de medio litro con etiqueta, 0'65 pesetas.



## LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

### LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos  
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.  
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.  
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.  
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.  
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.  
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones.  
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.  
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo es basta: por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.  
Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y existe su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.  
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.  
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello no despidiendo mal olor.  
Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con solo una aplicación cada ocho días y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.  
Los prospectos explican el modo fácil de usarla.—Precio: 5 pesetas franco.  
En Córdoba se vende en casa de los Sres. Fuentes hermanos, droguería, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y C.º—Barcelona.

Fundada 1752.  
Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth  
Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.  
Curan el Estreñimiento Crónico.  
Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
Acerque el grabado á los ojos y verá, Vd. la píldora entrar en la boca.  
Para el Estreñimiento, Váridas, Hemorroides, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Intercito, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.  
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.  
Fundada 1847.  
Emplastos Porosos de Alcock  
Remedio universal para dolores.  
Agentes en España: URICH & C.º, BARCELONA

CAMISERIA DE FABRA  
CALLE ALFONSO XIII, NÚM. 28  
POR BAJO DEL CIRCULO DE LA AMISTAD  
Extenso surtido en paños, paletas, cartones, bisutería, artículos punto de hilo y algodón.  
Fabricación especial en camisas, calcetines, collares y paños.

EL FENIX SIDERÚRGICO  
Fabricación de herraduras y almacén de hierros, aceros, clavos para herrar, materiales para construcciones y artículos de ferretería  
PADILLA Y PULIDO, S. EN C.  
PLAZA DE COLÓN, 8. — CORDOBA  
A todo propietario, arquitecto y maestro de obras le conviene consultar los precios de esta casa antes de efectuar sus compras.

ENRIQUE VIGUERA ESPEJO  
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO  
CISTER, 24  
Compra y venta de papel de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Amortizable, 4 y 5 por 100 Cédulas Hipotecarias, Acol de real Banco de España y toda clase de valores cotizables en Bolsa.

EL CRISANTEMO Y LA ROSA  
Huerto-jardín propiedad de Miguel Ibáñez  
Calle Abéjar, 25.—Córdoba.  
Gran surtido en palmeras de salón y de jardín, araucarias, begonias, púncos, dráceas, hortensias é ibéricos; grandes cantidades de naranjos agrios é torojados de todas las variedades, tanto en tiestos como en el suelo; enolípitas, arbol maderable y para sanear terrenos; rosales de pie franco é ingertos de alta vara; clavores, jazmines, nardos, emónicas (bueteros) y en general toda clase de plantas. Extensos surtidos en portabonetas y semillas. Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de floricultura y jardinería. Precios sin competencia. No equivocaros, calle Abéjar, n.º 25.  
Desde el día se arrienda la casa de recreo de la huerta de la Fuenteantilla, extramuros de esta capital. Informarán, Mármol de Buitrago, 13, en donde se venden microscopios, instrumentos y libros de medicina y un Diccionario Enciclopédico, lujosamente encuadernado.  
Se vende mesa superior en la calle Rodríguez Sánchez, n.º 2, dando aviso dos días antes.  
Persona decente desea acompañar como sirviente á señora ó familia á baños de mar, sin retribición. Razón, Campo de Madre de Dios, 7.  
Desde San Juan próximo se arrienda la casa n.º 9, plaza de la Corredera. Para tratar, plaza de San Juan, n.º 2, todos los días, de 2 á 4 de la tarde.  
De San Juan próximo se arrienda la casa n.º 5, calle Deanes, con muchas y cómodas habitaciones, jardín y agua de la Catedral. Para tratar, Deanes, 2.  
Se hace almoneda de varios muebles y entre ellos un ropero, un armario de cristales, sillón de cuero, butacas, mostrador y estantería, un inodoro y cuartos. Pueden verse de once á cinco de la tarde en la calle Cabrera, n.º 4.

## PASTOS

Desde San Miguel próximo se arriendan los pastos de la dehesa d. Encioe alta y sus agregados. Para tratar, con don Rafael Aguilár, calle Cardenal Toledo, n.º 13.  
Périda.—Del cercado alto de los Llanos de Aguilero ha desaparecido una vaca añoja, colorada clara, con ambas orejas rasgadas, con mochos en las mamas y herrada en la nalga derecha. El que sepa su paradero, avisará á la calle Góngora, n.º 32.  
Se arriendan desde San Juan en adelante las casas al s. Sevilla n.º 19, antes Leones, y plaza Corredera n.º 32. Para tratar con su dueño Mateo Barcos, calle Diego León s.º n.º 109.  
Aviso.—Por adelantarse su dueño se vende un excelente piano ó cuerda cruzada con máquina extranjera del mejor sistema y en perfecto estado de uso. Precio arreglado. Plaza de Antonio Grllo, n.º 2, piso principal.  
Périda.—Entre la calle de la Concepción, paseo de la Victoria y calle de Cristóbal Colón, antes Tejeiras, se perdió el Domingo 9 del actual un llavero con varias llaves. Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle Concepción, 29, 2.º derecha, y se le gratificará.  
Venta urgente.—Por adelantarse su dueño se vende un mostrador y estantería una prensa de copiar cartas, un banco y herramienta de ca. pintero y dos docenas de sillas nuevas, las que se dan por bajo precio. Para verlas y tratar plaza de la Magdalena n.º 1.  
Se construyen pavimentos y se colocan los almacenes de grano, que preservan á estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizando la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos, diríjase á Federico Rispinosa, calle Agustín Moreno n.º 155, CORDOBA.  
Se dan lecciones, á domicilio, de latín y bandurria, por música y de oído; honorarios módicos. Razón María Cristina, n.º 19.  
Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle Cadaceros, n.º 15, donde está la pastelería. Para tratar, Conde de Torres-Cabrera, n.º 4, número 1, duplicado.  
VENTA.—Se venden muebles en la calle Ángel de Saavedra, n.º 7. Pueden verse, de una á cinco.

GALLINAS Se crían gorditas, sanas AVIOL-MASVIDAL. Cura radicalmente el MOQUILLO (brom) VIRUELA y MAL DE CUELLO. De venta en: CORDOBA: Farmacia y Droguería de JOSÉ OLO FÉREZ, Ayuntamiento, 12. Representante g-neral para España: M. NO-LLA, Poente, 13. BARCELONA.

Desde San Juan se arrienda la casa de nueva construcción calle Borja Pavón, n.º 22, con jardín y extenso corral. Para precio y condiciones, Juan Rato, 19.  
Se arriendan desde el día la casa calle Carlos Rubio, n.º 2 y el molino del Bosque, situado en el Marribal. Para tratar, con su dueño, San Eulogio, 10.  
Desde el día se arrienda el piso bajo de la casa n.º 13, calle Conde Arnales, con muchas y cómodas habitaciones, para un matrimonio sin hijos á dos ó tres señoras.

Se arrienda desde el día las casas calle Madera, n.º 56 y paseo de la Victoria, s.º número, frente á los cuarteles, y desde San Juan próximo la casa n.º 19, calle Madera baja. Para precio y condiciones, Concepción, 16, donde también se arriendan graneros altos y bajos en buenas condiciones.

Se hacen toda clase de reformas en techos de paja y fieltro. Precios sin competencia. Fruto al café Suizo.  
Primera con 20 años de edad y leche fresca, desea colocación en Córdoba ó fuera de ella. Dadrín raras Maimónides n.º 6, (antes Judíos) 5/6

Se arrienda desde el día las casas calle Madera, n.º 56 y paseo de la Victoria, s.º número, frente á los cuarteles, y desde San Juan próximo la casa n.º 19, calle Madera baja. Para precio y condiciones, Concepción, 16, donde también se arriendan graneros altos y bajos en buenas condiciones.

TOLDOS.—Antonio Ambrosio Iglesias ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general para la construcción y reparación de los mismos y cortinas de todos sistemas. Razón Caldereros 7 y plazuela de la Almagra 28.  
Se venden, muy baratos, un mostrador y estante propios para tienda. San Nicolás de la V.lla, n.º 16.

Aviso á las señoras.—Gran surtido en sombreros para señoras y niños. Precios baratísimos por el gran ahorro de establecimiento. San Pablo 40.  
Se venden nuevos frescos del día, á cinco reales la docena, en la calle Angel Saavedra n.º 4, principal, izquierda.

Desde el día se arrienda la casa calle Ovario, n.º 28, con cochera, cuadra, pajar y dos patios. Para tratar, en la de frente, número 49.  
Arrendamiento.—Se arrienda por departamentos, 6 en totalidad, la casa calle Conde Arnales, número 6, propiedad de los señores Carbonell y Compañía, á partir desde San Juan próximo. Para verla y tratar, de 3 á 5 de la tarde.

Arrendamiento.—De San Juan próximo se hace de tres pisos principales y uno bajo en la calle de Cristóbal Colón, todos ellos independientes en absoluto y de nueva construcción. Para verlos y tratar en la misma calle n.º 9, duplicado, depósito de carbones.

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa plazuela del Tambor n.º 2, en la calle Pedro López, con buenas habitaciones. Informarán, Espartería, 16.

Se vende una cómoda, un armario de lona, un lavabo y una mesa de noche, y se construye toda clase de muebles en la calle Obispo Aguilón, n.º 2.

Portería.—Para atender á una, se necesita un matrimonio sin hijos, Plaza Mayor 46.  
Bicicleta Triump.—Se vende una con tres cambios de velocidad, piñón libre y dos frenos á las llantas. Puede verse, paseo de la Victoria, s.º número, junto á la puerta de Hierro, pl.º 2.º

Se arrienda la casa de recreo de la huerta del Duende 6 de los Mozos, 4 de kilómetros de esta capital por la carretera de los Arenales. Razón, Ovario, 49.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa n.º 32 calle Gutiérrez de los Ríos con horno para pastelería y portal anejo para establecimiento con estantería y mostrador; también se arrienda en veinti pesetas mensuales un piso principal independiente, en la calle Comedias, n.º 1. Informarán Encarnación n.º 7.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa n.º 5 calle Badajoz. Para tratar Llaneza 20, en la que también se alquila desde el día un portal.

## ALMACEN DE MUEBLES

El antiguo y acreditado almacén de muebles situado en la calle Gondomar, número 12, se ha trasladado á la calle de la

Concepción, número 29 donde continúa sus ventas con gran rebaja de precios y siempre garantizando sus trabajos y buena construcción.

## MOTOR A GAS

Motor nuevo completo con sus gasógenos de 20 caballos procedente de Exposición disponible MAQUINARIA, calle Barquillo, 28.—MADRID.

TOS  
Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.  
Allíve ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO  
(Bálico nutritivo) kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacia de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión Farmacéutica.

ANTONIO CASTILLO SERRANO  
BRONCISTA  
Fundición y construcción en toda clase de metales.  
Victoriano Rivera, 2 (antes Plata).—Córdoba

JOSÉ MOLINA Y MOLINA  
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENCILLOS  
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR  
Construcción muy comoda.—Buenas maderas  
NUEVOS MODELOS  
BRANISTERIA, TAPIERES Y COLGADEROS  
Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.  
Plaza de Colón, n.º 7.—CÓRDOBA — Esquina calle Torres-Cabrera

LA FABRIL MALAGUEÑA  
La Fábrica de Mosaicos Hidráulicos más antigua de Andalucía  
Y DE MAYOR EXPORTACION  
—DE—  
JOSÉ HIDALGO ESPILDORA  
Baldosa de alto y bajo relieve para ornamentación, imitaciones á mármoles. Fabricación de toda clase de objetos de piedra artificial y granito. Depósito de cemento Portland y calces hidráulicos.  
Se recomienda al público no confundir nuestros artículos patentados, con otros imitaciones hechas por algunos fabricantes los cuales distan mucho en belleza, calidad y colorido. Pídanse catálogos ilustrados.  
Exposición: Marqués de Larios, 12.—Fábrica: Puerto, 2 MÁLAGA

# CASANA, DENTISTA MARQUÉS DE BOIL, 2

Sucesor de M. BELMONTI